



CAMARA DE COMERCIO  
**SAN JOSE**  
Espíritu Empresarial para la Construcción Regional

NT.822.003.321 - 5

INFORME DE GESTIÓN  
2016

# INFORME DE GESTION 2016



*MARTHA LUCERO AQUIRRE REY*

Presidenta Ejecutiva

Enero 2017

## **TABLA DE CONTENIDO**

### **1. GESTIÓN ESTRATÉGICA**

#### **1.1 Gestión Estratégica.**

1.1.2. Plan de Trabajo 2015.

### **2. GESTIÓN REGISTROS PÚBLICOS.**

#### **2.1 Registros Públicos.**

2.1.1 Registro Mercantil.

2.1.2 Registro Único De Proponentes.

2.1.3 Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

2.1.4 Registro Nacional de Turismo

2.1.5 Registro Único De Empresas Operadoras De Libranzas

2.1.6. Jornadas de Renovación

2.1.7. Implementación Centro de Atención Empresarial - Cae

2.1.8. Sistema de Prevención Fraudes

2.1.9. Beneficios Ley 1429 y Cumplimiento Circular 3 de la SIC

2.1.10. Atención Al Usuario

2.1.11. Gestión Documental

### **3. GESTIÓN DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO REGIONAL.**

3.1. Fortalecimiento de las empresas del Departamento del Guaviare

3.1.2. Fortalecimiento de la cultura emprendedora en jóvenes

3.1.3. Fortalecimiento de los procesos de formación empresarial

3.1.4. Promover una mentalidad de legalidad empresarial

3.1.5. Formación operadores de servicios turísticos y calidad turística

3.1.6. Mesa de Gestión y Planificación Turística

3.1.7. Transferencia del Modelo de Desarrollo Agro empresarial

### **4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

4.1 Ejecución Financiera.

4.2 Ejecución Presupuestal Públicos Privados 2016

**JUNTA DIRECTIVA**

**Presidente**

**MARCO AUGUSTO GUTIÉRREZ VARGAS**

**Vicepresidente**

**FRANSO ARLEY GONZÁLEZ LONDOÑO**

**MEDICENTER IPS EU - JESÚS ANTONIO PITALÚA CARRILLO  
MARÍA ELCY ARIAS ARISTIZÁBAL  
EULALIA ESGUERRA  
JOSÉ ANDRÉS LÓPEZ**

**Suplentes**

**POOL ANDRÉ ROJAS  
MARINA CASTRO DE SARMIENTO  
BEATRIZ MEJÍA**

**Revisora Fiscal**

**ELIA YANIRA ANGARITA NOVOA**

**MARTHA LUCERO AGUIRRE REY**  
Presidente Ejecutiva

**IVÁN CAMILO CASTELLANOS AGUDELO**  
Director de Registro Público

**MARÍA ARGENIS TORRES RESTREPO**  
Directora Administrativa y Financiera

**FRANF GARZÓN LOZANO**  
Director de Competitividad y Desarrollo Regional

## **PRESENTACIÓN**

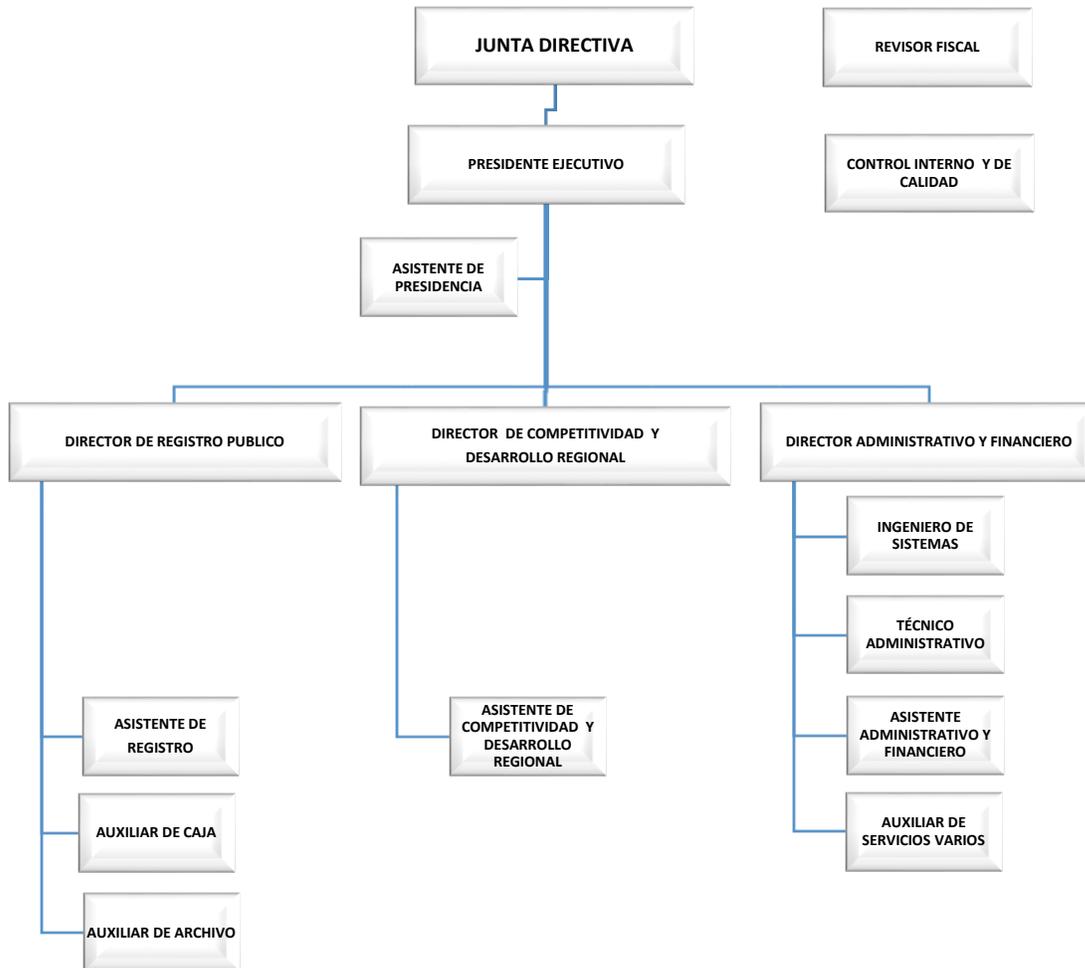
Este documento tiene consignado el informe de las labores y gestión realizadas en la Cámara de Comercio de San José durante el año 2016, basado en el direccionamiento de la Junta Directiva, las disposiciones legales que la rigen y el enfoque planteado de gestión, de conformidad con el Plan Estratégico 2014-2017

En cumplimiento de las funciones que ejerce la Cámara de Comercio de San José con jurisdicción en el departamento del Guaviare y los programas establecidos, el informe se estructura en cuatro ejes fundamentales, a saber: Gestión Estratégica, Gestión de los Registros Públicos, Gestión en Competitividad y Desarrollo Regional y Gestión Administrativa y Financiera.

El Plan de Trabajo 2016, estuvo centrado en dos pilares, la prestación eficiente de los Registros Públicos y la diversificación de los servicios a los comerciantes y afiliados para el fortalecimiento de este importante gremio en el desarrollo de la región e incrementar los ingresos públicos y privados, de esta manera mejorar institucionalmente la Cámara de Comercio y acercarse más a los comerciantes.

Este documento contiene una descripción sobre los logros de gestión y demás actividades realizadas por la Cámara, encaminadas al cumplimiento de la labor asignada. Teniendo en cuenta que nuestra entidad contribuye eficientemente a la formalización para que empresarios y comerciantes registren y formalicen su actividad comercial, se capaciten y mejoren paulatinamente sus prácticas empresariales. De igual forma como entidad promotora del desarrollo formula y ejecuta programas y proyectos de impacto encaminados a mejorar la productividad del sector empresarial, como una forma de contribuir al sector económico del Departamento.

**ESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ**



La Cámara de Comercio de San José es una entidad sin ánimo de lucro de derecho privado que cumple por delegación legal algunas funciones públicas como es el caso de los Registros Públicos: mercantil, proponentes y entidades sin ánimo de lucro. Es de carácter gremial y busca representar los intereses de los empresarios y la comunidad en general ofreciendo los servicios necesarios y promoviendo el desarrollo regional a través de la innovación, la competitividad y el emprendimiento mediante la transferencia de conocimientos y el uso adecuado de las Tic's. Fue creada a iniciativa de los comerciantes mediante Decreto número 588 de 2.000, con jurisdicción en todo el departamento del Guaviare.

## **MISIÓN**

Promover la formalización y el desarrollo empresarial a través de transferencia de conocimientos, la innovación, la competitividad y la satisfacción de las necesidades de nuestros clientes.

## **VALORES INSTITUCIONALES**

Se establecen como valores de la Cámara de Comercio de San José, la confianza, el aprendizaje, la colaboración, la comunicación, la cooperación, el crecimiento, el cumplimiento, el desarrollo, la disciplina, el éxito y la justicia.

## **OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

- Impactar positivamente a nuestra sociedad.
- Implementar procesos administrativos ágiles y eficientes.
- Aumentar y diversificar las fuentes de ingreso de la Cámara de Comercio.
- Estar a la vanguardia de los avances tecnológicos garantizando que nuestros clientes cuenten con las mejores herramientas

## **SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

La Cámara de Comercio de San José cuenta con un sistema de control interno, el cual está inmerso en todos los procesos de la Cámara y por ende aplica en todo momento el ciclo de calidad conocido como "Planificar - hacer - controlar - ajustar" (PHCA), y es entendido como un proceso efectuado por la alta dirección y todo el equipo de trabajo, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de sus objetivos.

### **Los cinco componentes del sistema de control interno son:**

- Ambiente de control
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Evaluación del sistema de control interno

## **1. GESTIÓN ESTRATÉGICA**

### **1.1. Gestión Estratégica**

Como órgano máximo de administración de la Cámara, conformada por comerciantes y representantes del gobierno, la Junta Directiva desarrolló acciones de planeación, adopción de políticas, control y evaluación de la gestión de la entidad. Base fundamental para cumplimiento de los fines institucionales y estratégicos.

A inicios del año 2016, eligió en el seno de sus miembros al directivo Marco Augusto Gutiérrez Vargas como Presidente y al directivo Franso Arley González Londoño como Vicepresidente. A lo largo de la vigencia, la Junta Directiva en pleno ejerció un rol activo y diligente en la orientación de las decisiones fundamentales para el eficiente funcionamiento y cumplimiento de los fines misionales de la Cámara. Sesionó de manera satisfactoria en reuniones ordinarias y extraordinarias cuando así fue necesario.

Es importante resaltar su participación en encuentros gremiales de índole nacional, tales como el Congreso Anual de Confecámaras, espacio que permite conocer las dinámicas más importantes del sector empresarial, participar de conferencias con expositores especializados y conocer las políticas más importantes del Gobierno Nacional. Al Congreso también asistieron en calidad de invitados el Alcalde del municipio de San José del Guaviare y dos miembros de su equipo de Gobierno, así mismo la Directora del Instituto de Fomento Empresarial, adscrito a la Gobernación del Guaviare y un grupo de afiliados de la Cámara. Lo anterior, consolida las alianzas interinstitucionales para la consolidación de acciones estratégicas dirigidas al fortalecimiento de nuestro sector empresarial y productivo en nuestra región. También la capacitación a dos miembros de la Junta Directiva, en temas de emprendimiento empresarial, contribuye al desarrollo de las funciones y el rol importante que deben desempeñar estas dignidades.

El acompañamiento al Encuentro Anual de Cámaras de Comercio, donde se tratan temas fundamentales del accionar de nuestras entidades, brindó herramientas necesarias para consolidar la gestión y seguimiento a las actividades establecidas para la Cámara.

Así mismo, el encuentro con autoridades locales, tales como el Alcalde Municipal, el Comandante de Policía y del Ejército del Departamento entre otros, permitió abordar temáticas importantes para el desarrollo de la actividad mercantil de los comerciantes de nuestra jurisdicción, buscando soluciones a algunas de ellas.

En el eje de representación que tiene la Cámara, cabe resaltar la representación de comerciantes designados por la Junta Directiva en instancias de participación del desarrollo local y regional, dentro de las que encontramos el Consejo Departamental de Planeación, el Consejo Municipal de Planeación y el Consejo Departamental de Cultura. Estos espacios permite el aporte a iniciativas que ayuden al crecimiento del desarrollo económico, empresarial y cultural.

Por otro lado, bajo el direccionamiento de la Junta Directiva, se tomó la decisión de continuar con la remodelación de las instalaciones de la Cámara de Comercio de San José. Es una acción fundamental para garantizar la mejor prestación de nuestros servicios y la imagen institucional. Es así, como aprobó la contratación de la remodelación de la fachada, la cual le dará una cara nueva a nuestra entidad.

La Junta Directiva hizo seguimiento a los informes presentados por la Revisoría Fiscal, para lo cual solicitó a la Presidencia Ejecutiva tomar medidas y correctivos frente a las recomendaciones y acciones de mejoramiento, en los aspectos que fuera necesario.

En el marco de las reformas al sistema contable la Cámara aprobó las políticas de Normas Internacionales de Información Financieras - NIIF, Así como su política de Seguridad en la Información y su Política de Riesgo. En su dinámica administrativa aprobó el Plan Anual de Trabajo para la vigencia 2016, indicando cada uno de los programas y actividades a desarrollar, así como las metas propuestas, e hizo seguimiento a la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de la vigencia.

Durante la vigencia 2016 la Cámara de Comercio, en la organización de sus procesos administrativos, ha venido implementando el Sistema de Control Interno, herramienta primordial para el ordenamiento de sus procedimientos y mejor control de sus actividades. También adelantó el estudio de cargas laborales, necesario en el momento actual que vive la Cámara, dado que ha venido creciendo y requiere ser reforzada en su planta de personal para garantizar un mejor cumplimiento de sus funciones y prestación de servicios. Es así, como se modifica su organigrama, crea nuevos cargos y asigna nuevas funciones.

A la luz de los principios del gobierno corporativo, en el marco del nuevo rol de afiliado, según la ley 1727 de 2014, la Junta Directiva aprobó el Programa de Afiliados, determinando una serie de beneficios preferenciales. Este grupo fue denominado el Círculo de Afiliados de la Cámara de Comercio de San José. Es de anotar que existe el Comité de afiliados, que dentro de su reglamento establece los procedimientos internos para ostentar la calidad de afiliado, los beneficios, entre otros aspectos, a la luz de las disposiciones vigentes. Este reglamento tiene aprobación de la Superintendencia de Industria y Comercio. La Junta directiva por disposición normativa, ha establecido las tarifas de afiliación para esta Cámara.

Dentro del escenario estratégico para la Red de Cámaras de Comercio, nuestra Cámara fue designada como miembro de la Junta Directiva de Confecámaras para el periodo 2015-2016, en representación de Asocentro. Es así, como culminó el ejercicio de esta importante dignidad en el mes de septiembre de 2016. Fue una posición muy importante, ya que se pudo contribuir de manera significativa en el enriquecimiento de las funciones de la Red, propendiendo por el interés común de tan significativo gremio, en las dinámicas que actualmente tiene el país y la región.

Por último, dado que en Colombia se desarrolla el Programa de Simplificación de Trámites para el Sector Empresarial, la Cámara de Comercio de San José, en alianza con Confecámaras y el municipio de San José del Guaviare, suscribió un convenio cuyo objeto es la integración de la ciudad al modelo de simplificación de trámites, iniciativa que busca la simplificación,

agilización y facilitación de los trámites de creación y apertura de empresas, así como el montaje del Centro de Atención Empresarial CAE para la ciudad de San José del Guaviare. Para esto, se ha definido un cronograma de trabajo y actividades para garantizar su implementación.

### 1.2.2. Plan de Trabajo 2016

El Plan Anual de Trabajo es la herramienta de programación en la que se determinan las actividades en la vigencia, y se contemplan el paso a paso para lograr los objetivos propuestos en concordancia con el Plan Estratégico 2.014-2.017. A continuación se presentan las metas alcanzadas:

### PLAN ANUAL DE TRABAJO 2016

PROGRAMAS	ACTIVIDADES	PROGRAMA DO	EJECUTA DO	RESULTA DO
<b>DESARROLLO REGIONAL</b>	2 ferias comerciales- "Compra Colombiano, compra en el Guaviare". San José - Calamar	2	2	100%
	Presentación de una iniciativa que fortalezca la actividad turística del Guaviare	1	1	100%
	formación operadores de servicios turísticos y calidad turística	1	1	100%
	Ejecutar el modelo de transformación Agroempresarial para el Guaviare (quedó firmado en el año 2015 el convenio - modelo de transformación productiva para el cacao) con la Cámara de Comercio de Bogotá	1	1	100%
	Evento San José de Fiesta	1	1	100%
	Ejercer la Secretaría técnica en la Comisión Regional de Competitividad y la Red de Emprendimiento (plan de acción)	1	1	100%
	Creación de la mesa de gestión y planificación turística (consejo de turismo) para la planificación y de la actividad turística del municipio de San José del Guaviare.	1	1	100%
	Realización de 4 conversatorios, mesas de trabajo	1	1	100%
	Gestión ante el ministerio del interior para aprobación del centro de conciliación.	1	1	10%

<b>CALIDAD EMPRESARIAL</b>	Apoyo a la creación de empresas en asesorías y diligenciamiento de todos los formatos que se requieren para la formalización.	1	1	100%
	Formación de cultura emprendedora e innovación para jóvenes en las instituciones educativas del Municipio de San José del Guaviare (5 actividades de formación).	1	1	100%
	2 actividades de formación empresarial de acuerdo a la necesidades actuales	1	1	100%
	publicación semestral donde se promuevan los valores y principios de rectores de nuestra institución para nuestros clientes internos y externos	1	1	100%
	(Software)- Docunet-actualización Docunet-PINAR ( Plan Institucional de Archivos).-PGD (programa de Gestión Documental)	1	1	88%
<b>CALIDAD EMPRESARIAL</b>	realizar, certificar, y publicar en medio digital una investigación anual sobre una costumbre mercantil en el Guaviare	1	0	0%
	SIPREF	4	4	100%
<b>MEJORES SERVICIOS</b>	1 foro empresarial para afiliados de la Cámara de Comercio de San José, que fomenten nuevas afiliaciones.	1	1	100%
	Una Jornada de Registro Público en cada uno del municipio del Guaviare, durante los tres primeros meses del año. *contratación de 1 persona de apoyo al área de registro público. Promocionar los registros públicos con el fin de incrementar las matrículas y renovaciones Realizar propaganda y publicidad de los mismos.	1	1	100%
	Informar sobre el cumplimiento de la ley 1727 publicaciones Ley de Transparencia			
	Una jornada de renovación de proponentes en el Municipio de San José.- en abril 2016 Promover las renovaciones de ESAL.			
	Firma digital persona jurídica formato P12	1	1	100%
	Pagos virtuales PSE (TU COMPRA)	1	1	100%
<b>. TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE TODOS</b>	ejecutar un convenio a través de alianzas público- privadas	1	1	100%
	Una capacitación en tecnologías de la información y la comunicación para los empresarios.	1	1	100%

	publicar de forma permanente al público todo nuestro portafolio de servicios- ( consultorio empresarial y servicios registrales )	1	1	100%
<b>ESTRATEGIA DE PLANIFICACIÓN EMPRESARIAL</b>	Realizar una brigada de formalización en uno de los municipios de nuestra jurisdicción.	1	1	100%
	Seguimiento periódico al plan de trabajo por área	1	1	100%
	Comités y reuniones nacionales contempladas en el Plan de Formación.	1	1	100%

## 1. GESTIÓN REGISTROS PÚBLICOS

A continuación se presenta la labor realizada por la Dirección de Registro Público durante la vigencia anterior, comprendida entre los meses de enero a diciembre de 2016, respecto a la función pública asignada a la Cámara de Comercio de San José de llevar los registros asignados por la Ley, entre los cuales se encuentran: El Registro Mercantil, el Registro Único de Proponentes, El Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro, El Registro Nacional de Turismo, el Registro Único de Empresas Operadoras de Libranzas y en general todas las funciones del área de Registro Público.

Para la elaboración del informe se tiene en cuenta el plan anual de trabajo, la información extraída del SIREP y del Sistema Integrado de Información -S.I.I.- de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio de la Cámara, las jornadas de registro público desarrolladas en los diferentes municipios de la jurisdicción de la Cámara de Comercio, capacitaciones y solución de preguntas.

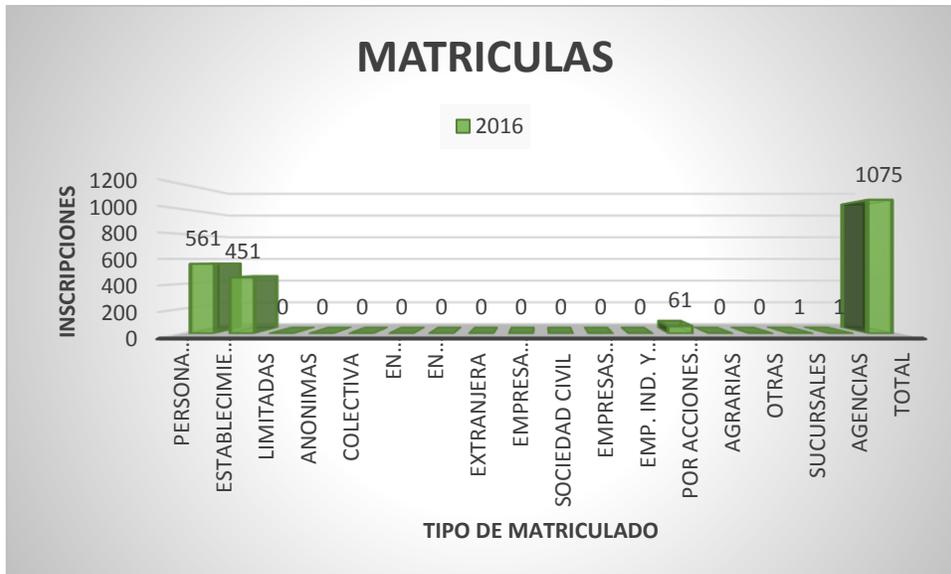
### 1.1. REGISTROS PÚBLICOS

A continuación se presenta informe discriminado por tipo de registro respecto a matrículas, renovaciones y cancelaciones de inscripciones durante la vigencia 2016, es la que se reporta a continuación:

#### 2.1.1 REGISTRO MERCANTIL

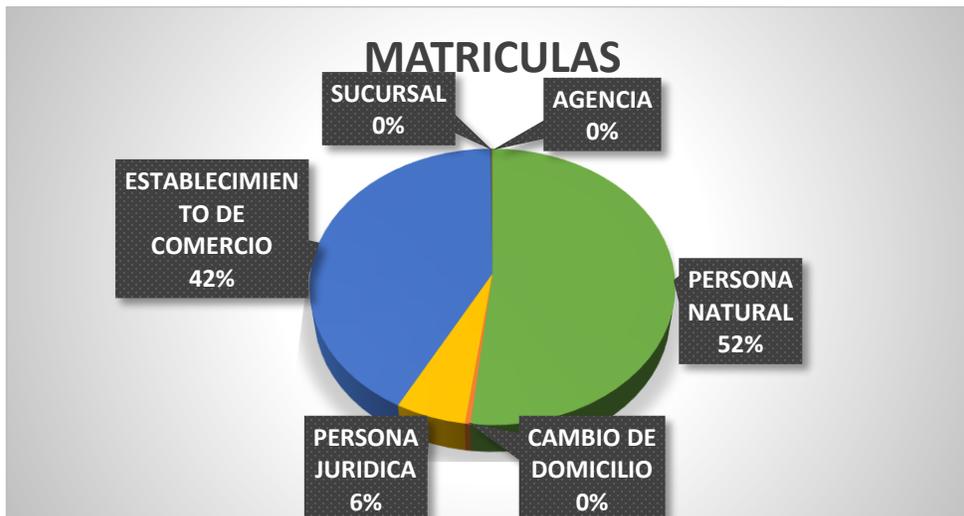
##### 2.1.1.1. MATRICULAS:

**2.1.1.1.2.** Se generaron los archivos Estadística de Matriculados, Renovados y Cancelado ejecutando el programa ESTESP01 en el sistema SIREP, se comparó con la Matriz Resumen extractada del SII, los datos obtenidos en matrículas durante la vigencia 2016, son los que se relacionan a continuación:

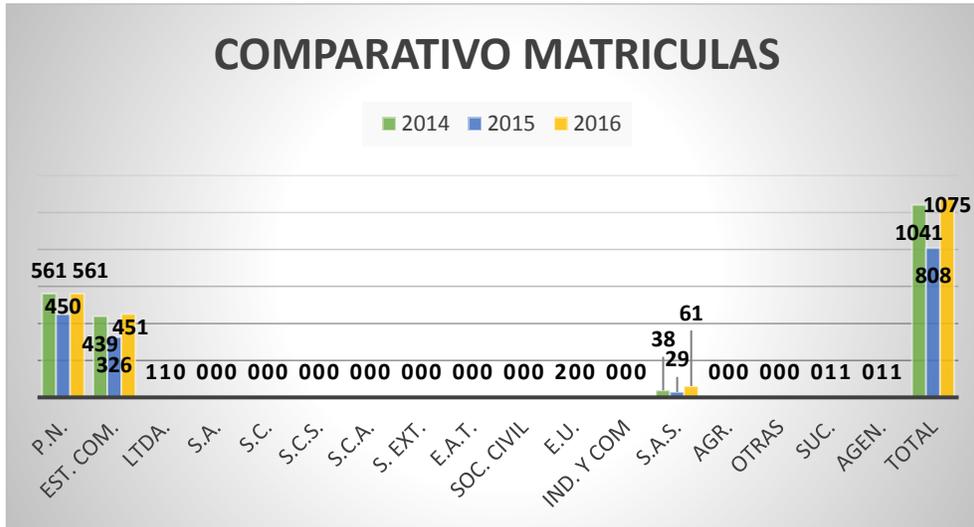


\*matriculas registradas durante la vigencia 2016

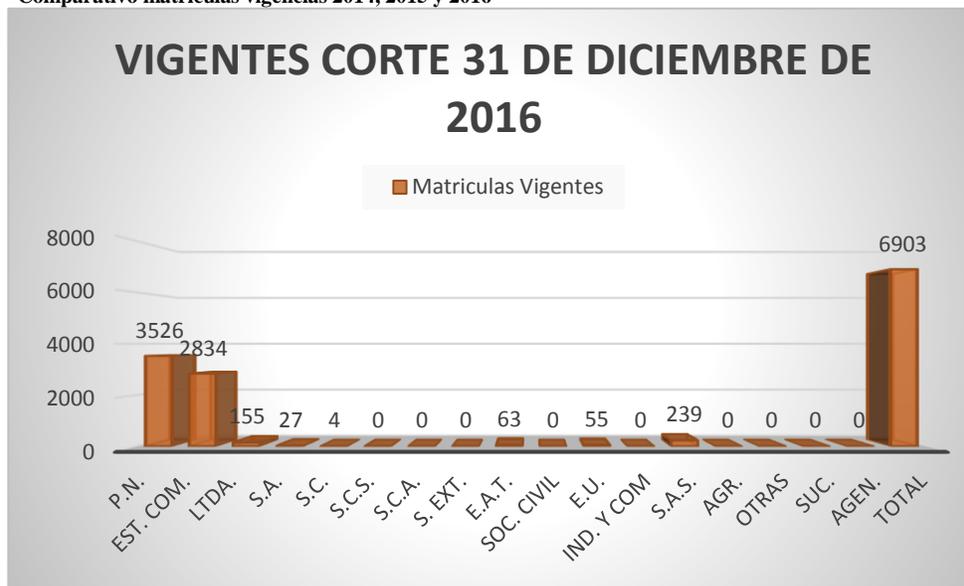
**2.1.1.1.3.** Las personas naturales representan más de la mitad de las matrículas que se generan en la vigencia, siendo este un comportamiento histórico reiterado, le sigue la matrícula de establecimientos de comercio y muy alejado de estos la constitución de sociedades comerciales que solo representa el 6% de las matrículas.



2.1.1.1.4. Comparativamente durante las tres últimas vigencias se observa que en la vigencia 2015 los trámites de matrículas disminuyeron, sin embargo en la vigencia 2016 las cifras fueron similares a las de 2014.

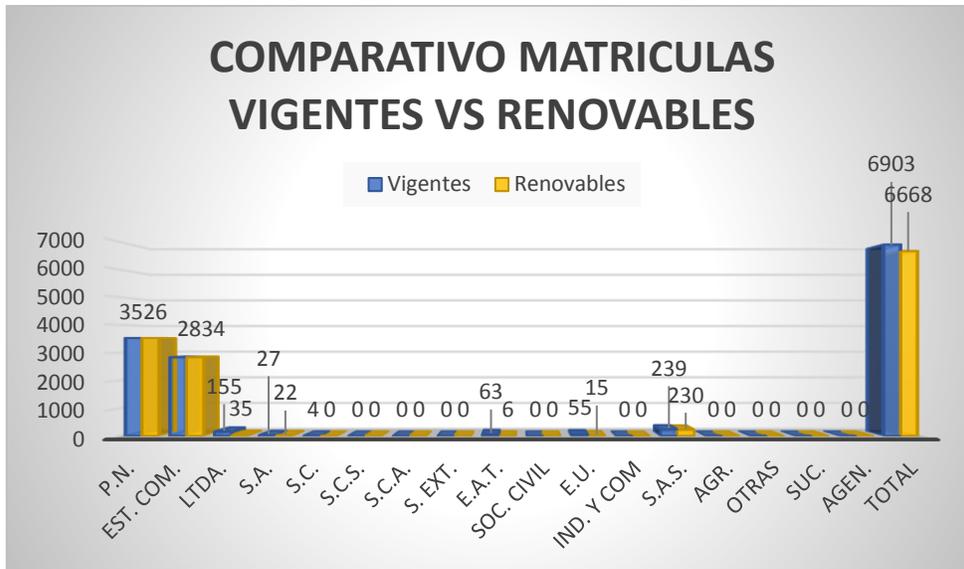


\*Comparativo matriculas vigencias 2014, 2015 y 2016



\*6903 son las matriculas vigentes al finalizar la vigencia 2016

**2.1.1.1.5.** La diferencia entre las matriculas vigentes versus las matriculas que pueden ser renovadas es de 235. Esto se debe a que algunas matriculas de personas jurídicas se encuentran disueltas y en estado de liquidación, en consecuencia no están obligadas a renovar.

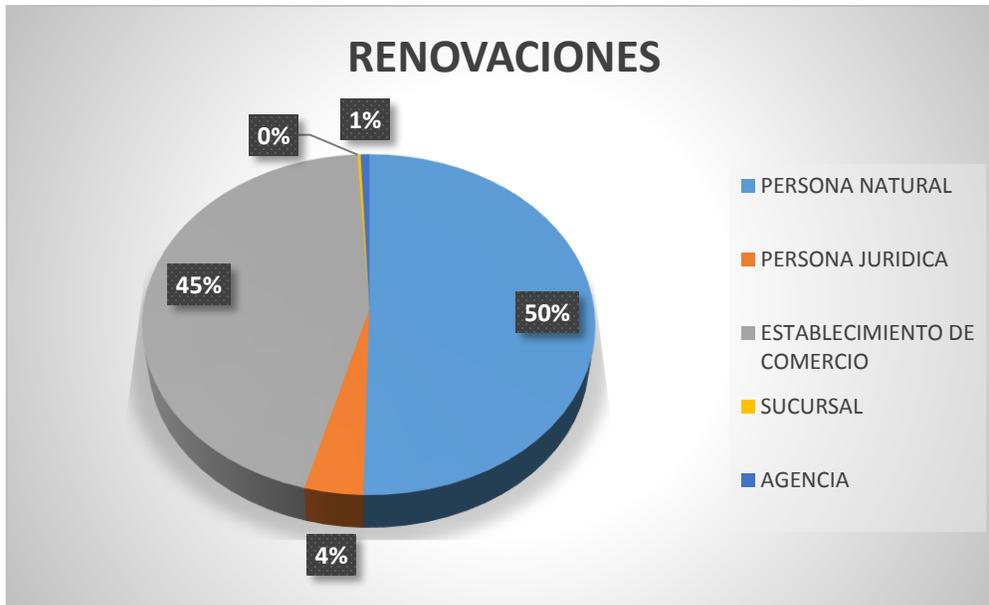


## 2.1.1.2. RENOVACIONES

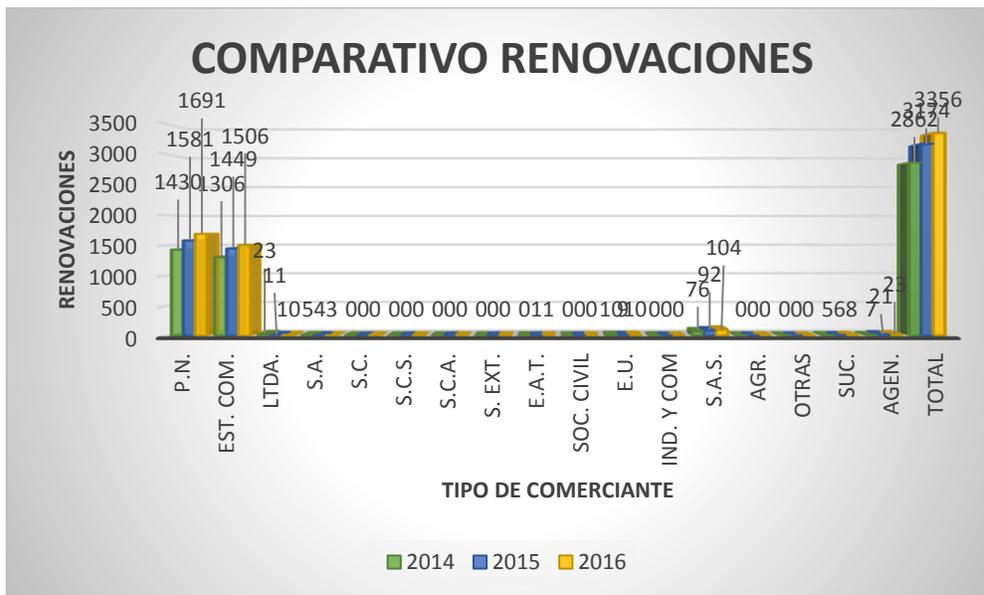
2.1.1.2.1. A continuación se registra el comportamiento de renovaciones de las matriculas mercantiles de los comerciantes personas naturales o jurídicas y establecimientos de comercio en sus categorías de principal, sucursal o agencia, durante el periodo comprendido entre el primero de enero de 2016 a 31 de diciembre de la misma anualidad.



2.1.1.2.2. El comportamiento de las renovaciones es similar a las matriculas porcentualmente hablando, el 50% de las renovaciones corresponden a matriculas se persona natural, seguida de 45% de establecimientos de comercio, 4% de personas jurídicas.

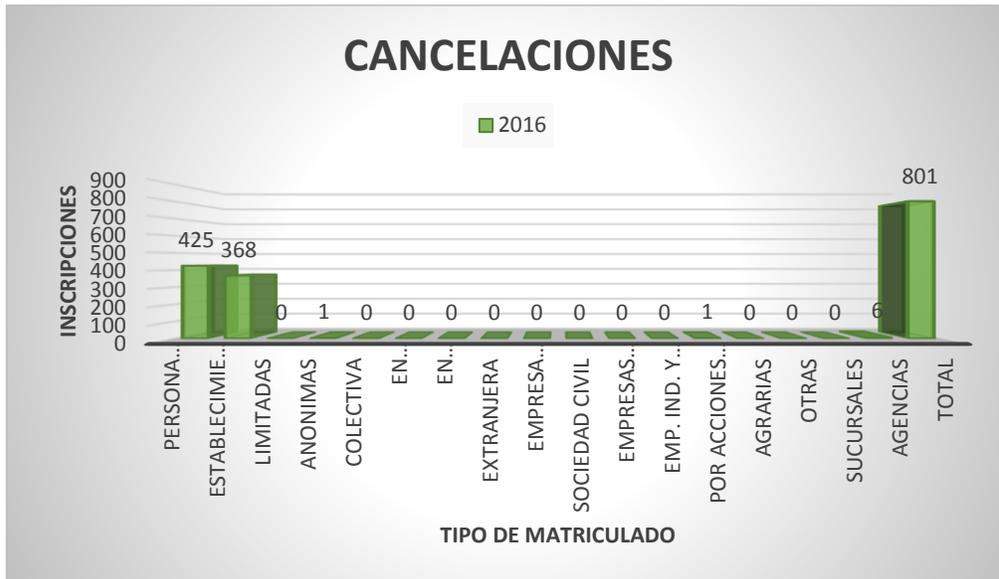


**2.1.1.2.3.** Caso de las renovaciones se observa el aumento progresivo en los tramites, en la vigencias 2016 se recibieron 494 solicitudes más que en el 2014 y 182 más que en el 2015.

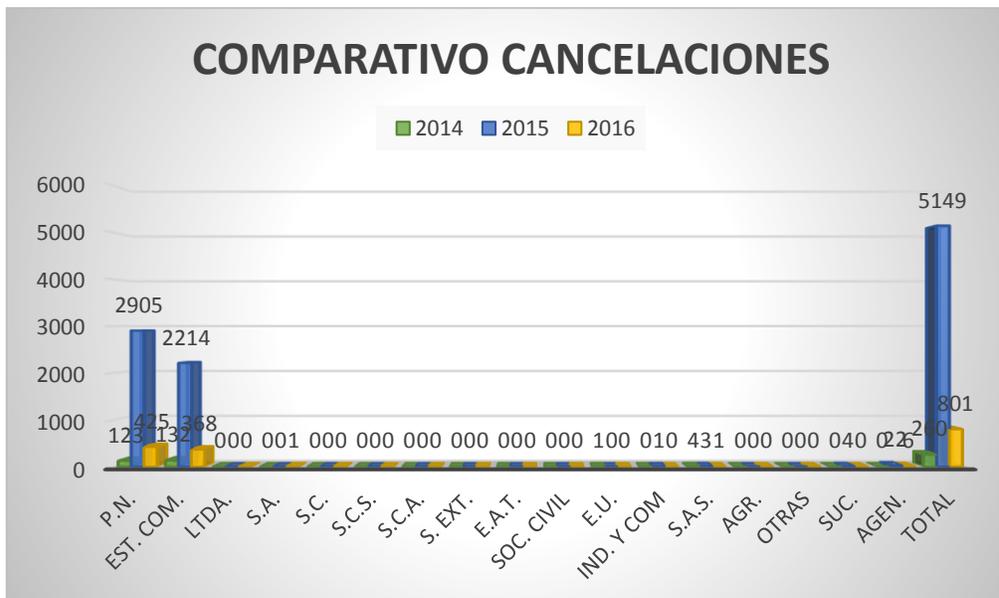


### 2.1.1.3. CANCELACIONES

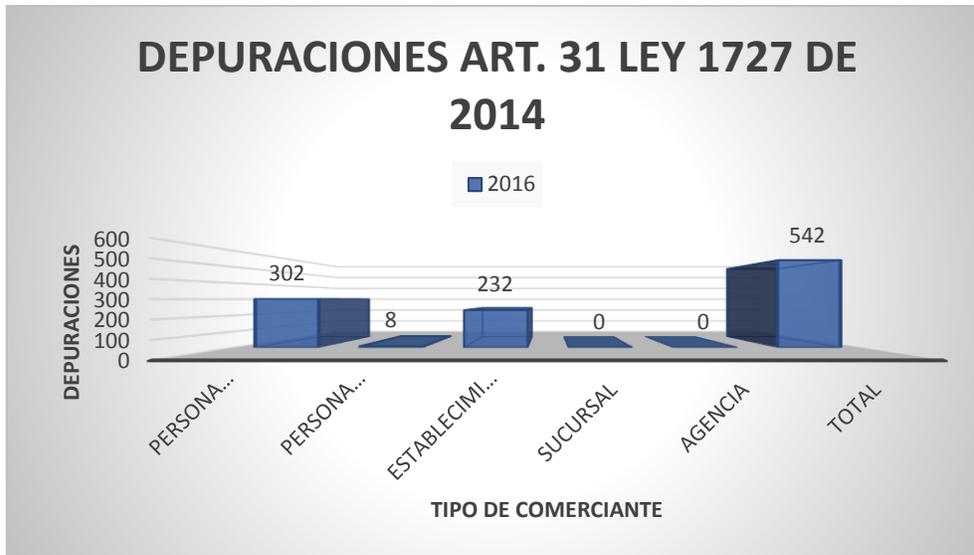
**2.1.1.3.1.** Sobre las cancelaciones de los registros mercantiles se evidencia un aumento significativo debido a la depuración de la base de datos rues ordenada en el artículo 32 de la Ley 1727 de 2015.



#### 2.1.1.3.2. COMPARATIVO CANCELACIONES

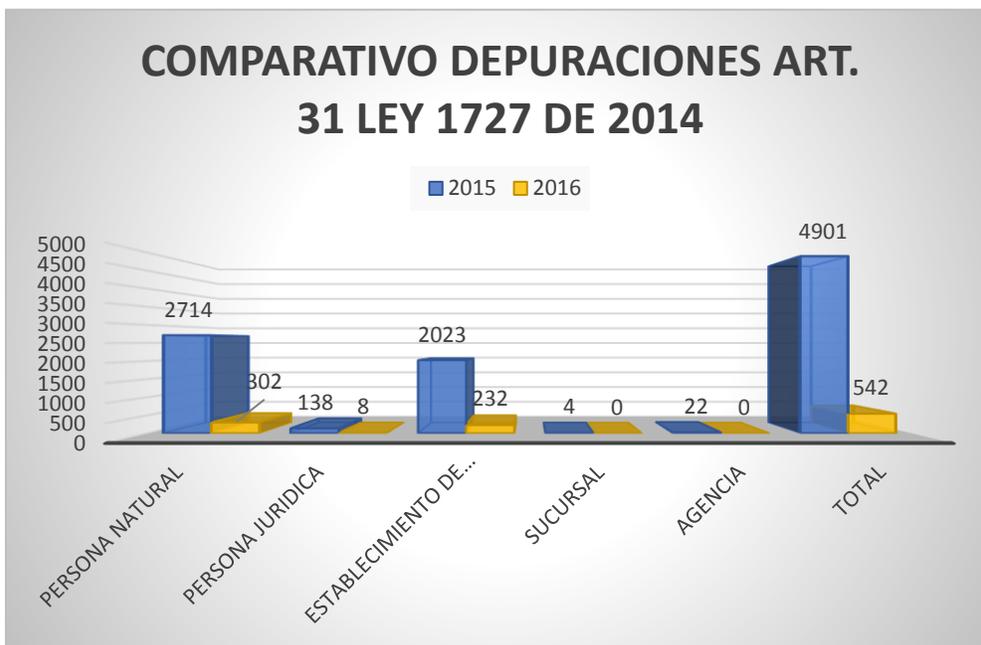


2.1.1.3.3. El 1 de abril del año 2016, la Cámara de comercio de San José dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1727 de 2014 efectuó la depuración de las matriculas mercantiles que a esa fecha tuvieran 5 años o más sin renovarse, los resultados fueron:

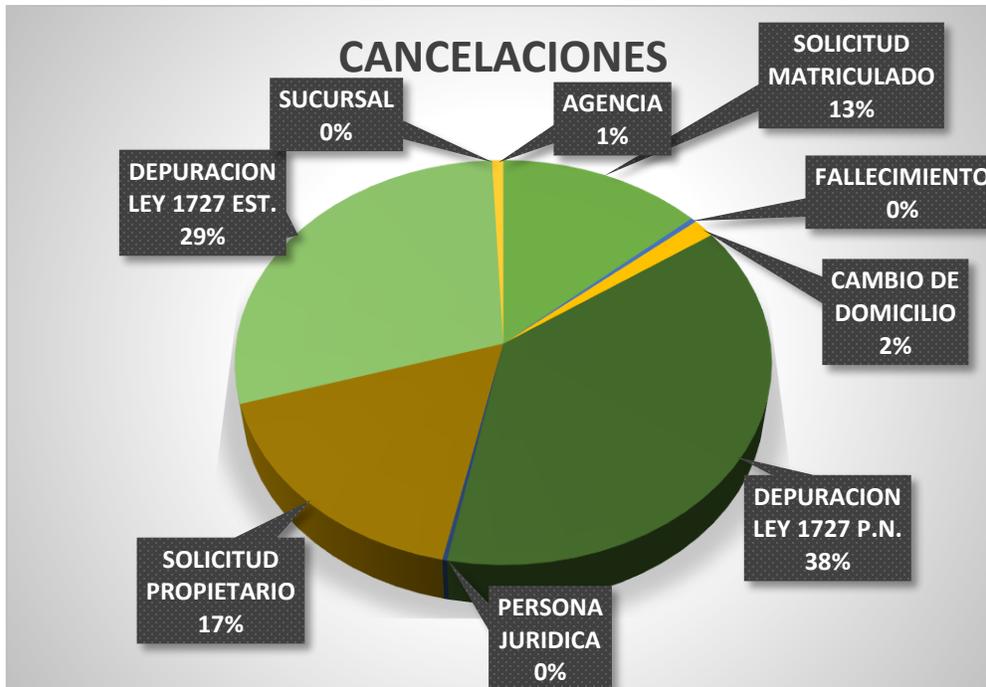


\*Total Depuraciones vigencia 2016: 542

#### 2.1.1.3.4. COMPARATIVO DEPURACIONES



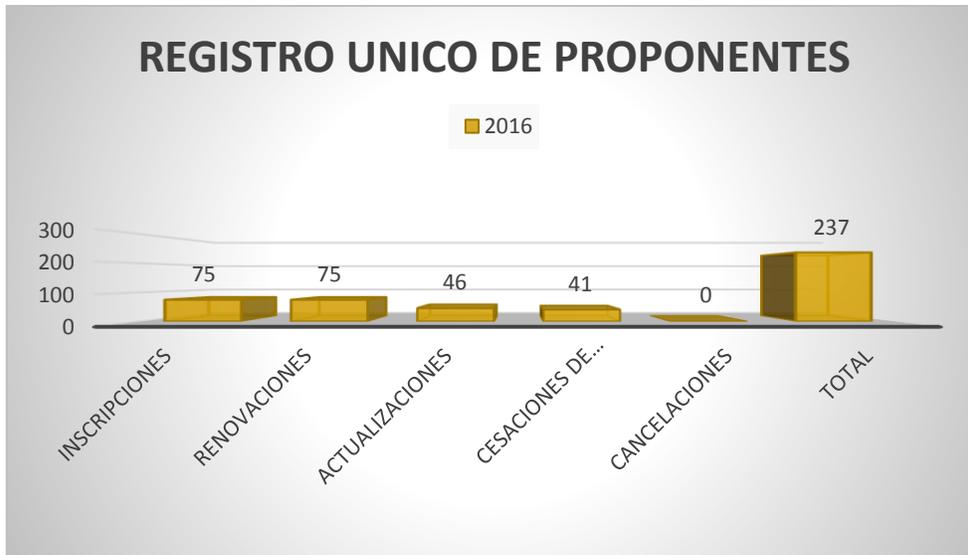
2.1.1.3.5. El mayor porcentaje de cancelaciones corresponde al 67% el cual corresponde a las depuraciones de persona natural y establecimientos de comercio ordenada por la Ley 1727 de 2014



<b>CANCELACIONES</b>		<b>2016</b>
<b>PERSONA NATURAL</b>	SOLICITUD MATRICULADO	108
	FALLECIMIENTO	3
	CAMBIO DE DOMICILIO	12
	DEPURACIÓN LEY 1727 P.N.	302
<b>PERSONA JURÍDICA</b>	PERSONA JURÍDICA	2
<b>ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO</b>	SOLICITUD PROPIETARIO	136
	DEPURACIÓN LEY 1727 EST.	232
<b>SUCURSAL</b>	SUCURSAL	0
<b>AGENCIA</b>	AGENCIA	6
<b>TOTAL</b>		<b>801</b>

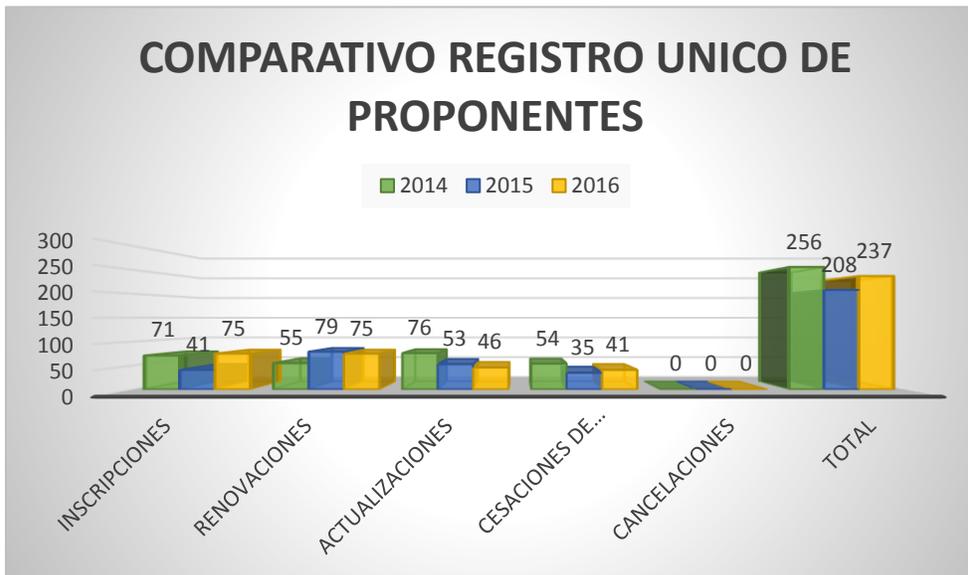
## 2.1.2 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

2.1.2.1. La función de registro de los proponentes, asignado por la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1510 de 2013, presentó los siguientes resultados durante el año 2016.



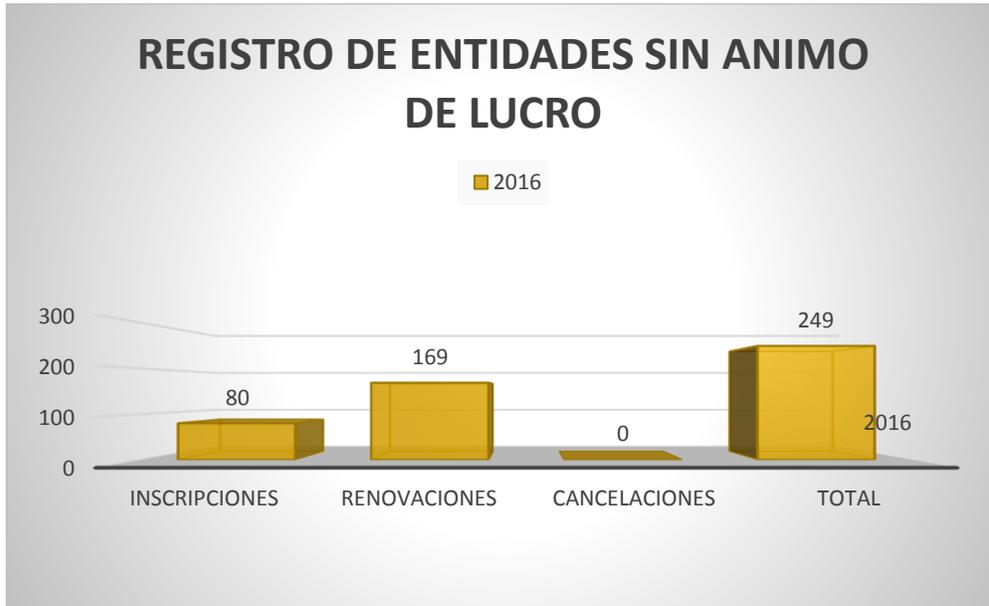
\*el grafico nos muestra 150 proponentes activos, 75 antiguos y 75 inscripciones nuevas.

2.1.2.1. COMPARATIVO PROPONENTES: Las actualizaciones de proponentes han disminuido progresivamente, mientras que inscripciones, renovaciones y cesaciones de efecto son variables entre cada año. Sin embargo, las cifras son cercanas.

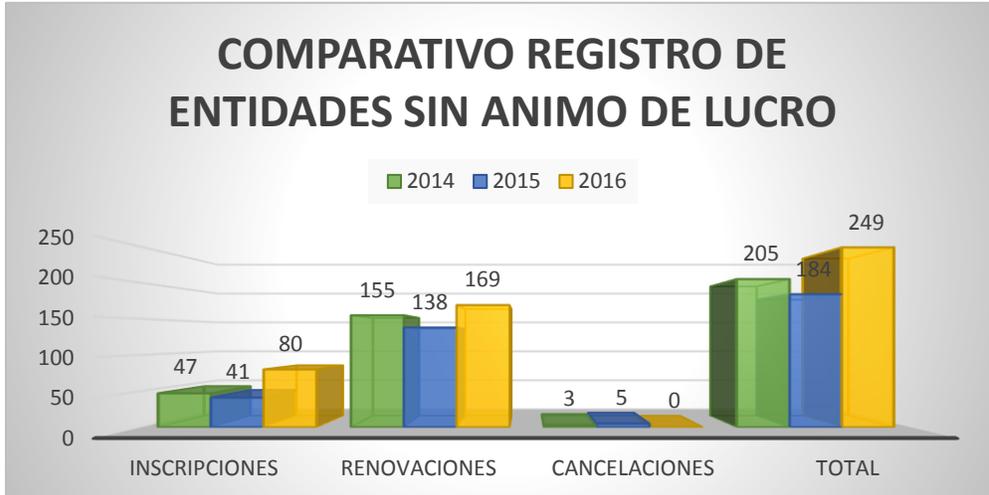


### 2.1.3. REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

2.1.3.1. En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2150 de 1995, 427 de 1997 y 019 de 2012, se efectuaron los siguientes trámites, respecto de las entidades sin ánimo de lucro.



2.1.1.3.2. El cuadro comparativo muestra un aumento en las inscripciones y en las renovaciones en comparación con las dos vigencias anteriores.

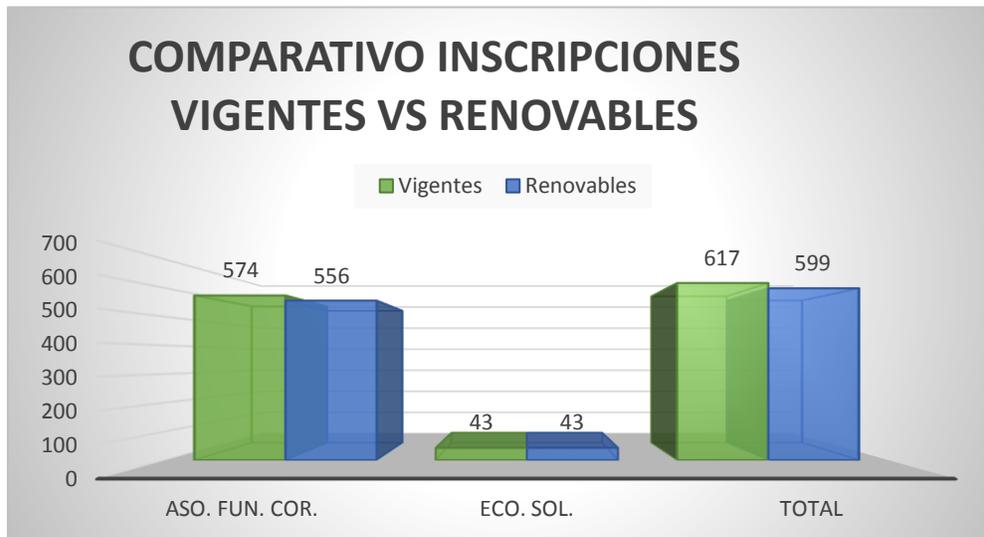


### 2.1.1.3.3. VIGENTES



\*TOTAL: 617 inscripciones vigentes al finalizar el 2016

#### 2.1.1.3.4. RENOVABLES



\*La diferencia entre las inscripciones vigentes versus las matriculas que pueden ser renovadas es de 18. Esto se debe a que algunas entidades sin ánimo de lucro, se encuentran disueltas y en estado de liquidación, en consecuencia no están obligadas a renovar.

#### 2.1.4. REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

En la vigencia 2015 el registro nacional de turismo alcanzo 38 prestadores de servicios turísticos en el departamento del Guaviare. Este registro no genera ingresos a las cámaras de comercio pero es obligación legal administrarlo.

### 2.1.5. REGISTRO ÚNICO DE EMPRESAS OPERADORAS DE LIBRANZAS

Desde el 10 de septiembre de 2015, la Cámara de Comercio de San José y en general todas las Cámaras de Comercio del país comenzaron a administrar este registro a través de un servicio totalmente virtual. El Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza - Runeol tiene como objeto dar publicidad a las entidades operadoras de libranza o descuento directo que cumplan con los requisitos para la inscripción establecidos en la ley, y a las cuales se les haya asignado el código único de reconocimiento a nivel nacional.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público remitió base de datos de las entidades que se encontraban inscritas Runeol y que pertenecen a la jurisdicción de la Cámara de Comercio de San José, en total se recibieron 4 registros.

### 2.1.6. JORNADAS DE RENOVACIÓN

En el primer trimestre del año 2016 se llevaron a cabo las jornadas de renovación, programa que tiene como objetivo llevar los servicios registrales a todos los municipios de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de San José y así simplificarle costos y tramites al comerciante, como resultado de las visitas a los municipios se presenta la siguiente Tabla Resumen de las Jornadas de Registro 2016.

JORNADAS DE REGISTRO 2016								
CONCEPTO	EL RETORNO		CALAMAR		MIRAFLORES		TOTAL TRAMITES	TOTAL RECAUDO
	TRAMITES	RECAUDO	TRAMITES	RECAUDO	TRAMITES	RECAUDO		
Matricula Persona Natural	7	\$ 1.201.000	9	\$ 324.000	12	\$ 927.000	28	\$ 2.452.000
Matricula establecimiento	7	\$ 332.000	6	\$ 216.000	10	\$ 401.000	23	\$ 949.000
Renovación persona natural	38	\$ 2.268.000	66	\$ 3.352.000	57	\$ 8.442.750	161	\$ 14.062.750
Renovación establecimiento	39	\$ 2.088.000	56	\$ 2.640.000	34	\$ 2.344.000	129	\$ 7.072.000
Renovación esales	2	\$ 77.000	-	\$ -	-	\$ -	2	\$ 77.000
Renovación fuera jurisd.	1	\$ 349.000	-	\$ -	-	\$ -	1	\$ 349.000
Mutación cancelación	-	\$ -	-	\$ -	2	\$ 19.400	2	\$ 19.400
Mutación cambio de nombre	2	\$ 19.400	-	\$ -	-	\$ -	2	\$ 19.400
Mutación de actividad	-	\$ -	2	\$ 19.400	-	\$ -	2	\$ 19.400
Certificados de matricula	2	\$ 4.800	54	\$ 129.600	60	\$ 144.000	116	\$ 278.400
Certificado de constitución	-	\$ -	-	\$ -	7	\$ 33.600	7	\$ 33.600
Certificado esal	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
Libros de Comercio	-	\$ -	4	\$ 48.000	2	\$ 24.000	6	\$ 72.000
Formatos	-	\$ -	1	\$ 2.200	2	\$ 4.400	3	\$ 6.600
Formularios	47	\$ 225.600	65	\$ 312.000	67	\$ 321.600	179	\$ 859.200
des. Ley 1429	1	\$ (12.800)	-	\$ -	-	\$ -	1	\$ (12.800)
<b>TOTAL POR MUNICIPIO</b>	<b>146</b>	<b>\$ 6.552.000</b>	<b>263</b>	<b>\$ 7.043.200</b>	<b>253</b>	<b>\$ 12.661.750</b>	<b>662</b>	<b>\$ 26.256.950</b>

### 2.1.7. IMPLEMENTACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL - CAE

La Cámara de Comercio de San José y la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, el 16 de junio de 2016, suscribieron Convenio de Cooperación y Vinculación al Sistema Nacional de Simplificación de Trámites para el sector Empresarial No. 376 con la finalidad de establecer los lineamientos para la simplificación de trámites y la implementación del modelo del Centro de Atención Empresarial CAE.

Se elaboró un plan de trabajo para el estudio técnico en San José del Guaviare el cual culminó con la entrega del informe Final y presentación de los resultados del estudio. Para la

realización del estudio se trabajó de manera conjunta con funcionarios de la Alcaldía de San José del Guaviare, de la Gobernación del Guaviare, de la Cámara de Comercio, de Grupo de Bomberos Voluntario de San José del Guaviare, funcionarios de la Notaría Única de San José del Guaviare y en general con las entidades que intervienen en el proceso de formalización de los empresarios.

La socialización del Programa de Simplificación de Trámites se realizó el 19 de agosto de 2016, en el auditorio de la Cámara de Comercio de San José, con la participación de funcionarios de las entidades antes relacionadas.

Derivado del Convenio 376 suscrito con CONFECÁMARAS, la Dra. Nuby Rojas hizo entrega del Diagnóstico y Plan de Acción Para la Implementación del Sistema de Simplificación de Trámites Asociados a la Creación de empresas a través del Centro de Atención Empresarial- CAE en la Ciudad de San José del Guaviare, el cual fue socializado el 20 de septiembre de 2016 en la Sala de Juntas de la Alcaldía de San José del Guaviare y tuvo como resultado la consolidación de los indicadores de creación de empresa en la ciudad de San José del Guaviare, teniendo en cuenta el tiempo, los pasos, las instancias, los trámites, los costos, los requisitos, los documentos y los contactos que se le causan a un empresario para formalizar su actividad comercial.

VARIABLE	NATURALEZA JURÍDICA	RESULTADO DEL MAPEO
<b>TIEMPO</b> Entendido como el número de días invertidos para las gestiones de creación de empresas y constitución de una empresa	PERSONA NATURAL	42
	PERSONA JURÍDICA	58
<b>PASOS</b> Entendido como el número de desplazamientos que debe hacer el empresario y ventanillas ante las cuales debe surtir su tramitación de creación y constitución de empresas.	PERSONA JURÍDICA	29
	PERSONA JURÍDICA	41
<b>INSTANCIAS</b> Entendido como el número de entidades con las que debe relacionarse el empresario al momento de formalizar las solicitudes de trámites de creación y constitución de empresas.	PERSONA NATURAL	7
	PERSONA JURÍDICA	9
<b>TRÁMITES</b> Entendido como el número de gestiones y formalidades que debe realizar el empresario al momento de crear y constituir su actividad productiva. Al ser mayor la integración de estos centros de atención Empresarial –CAE, es menor la carga generada al empresario para cumplir con las formalidades, logrando su fusión en un solo contacto.	PERSONA NATURAL	12
	PERSONA JURÍDICA	<b>16</b>
<b>COSTO</b>	PERSONA NATURAL	\$ 421.600

Entendido como los costos directos asumidos por el empresario para acceder a los trámites de creación y constitución de empresa, es decir, costo de los trámites mismos, formularios, conceptos, tasas, estampillas, copias y anexión de requisitos del caso. (Para este caso se tomó una constitución de \$10.000.000 de activos) incluye costos de tramitador y con documento privado y sin proponentes	PERSONA JURÍDICA	\$ 568.400
REQUISITOS	PERSONA NATURAL	16
Entendido como las condiciones o prerrequisitos previos para cumplir al momento de la solicitud del trámite	PERSONA JURÍDICA	22
DOCUMENTOS	PERSONA NATURAL	19
Entendido como los documentos físicos, formularios, copias, certificaciones y demás formalidades físicas exigidas al comerciante.	PERSONA JURÍDICA	26
CONTACTOS	PERSONA NATURAL	27
Entendidos como el número de veces que el Empresario concurre a las ventanillas de atención de las diferentes entidades involucradas en el proceso desde el inicio hasta la terminación del trámite.	PERSONA JURÍDICA	34

## **2.1.8. SISTEMA DE PREVENCIÓN FRAUDES**

### **2.1.8.1. CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS**

Se realizaron cuatro campañas pedagógicas en el año, consisten en entrega de volantes con la información de los beneficios del SIREs así como se invitó a comerciantes a capacitaciones, la afluencia de personal fue mínima.

### **2.1.8.2. ALERTAS**

La Cámara de Comercio de San José ha implementado un sistema de alertas para dar cumplimiento a lo establecido en la Circular 005 de 2014 proferida por la Superintendencia de Industria y Comercio, consistente en la notificación vía correo electrónico y mensaje de texto a los datos reportados en el formulario RUES, cada vez que el comerciante radica un trámite, lo cual le permitirá identificar si está siendo suplantado de manera oportuna y podrá realizar los correctivos pertinentes.

### **2.1.8.3. BIOMETRÍA**

Esta herramienta es fundamental en la estrategia de virtualización, en este caso en particular para la validación de identidad biométrica en línea de las personas que radican los trámites en las sedes de las Cámaras de Comercio. El uso de esta tecnología hace parte de las exigencias normativas establecidas por la Superintendencia de Industria y Comercio para la prevención de fraudes – SIPREF.

Desde el mes de diciembre de 2015 se instaló sistema de validación biométrica con la Registraduría Nacional en los equipos autorizados para iniciar la operación del mismo a nivel nacional el día 4 de enero de 2016.

Previo a la entrada de operación la cámara adoptó medidas para la protección de datos personales y protección de los sistemas de información. Se realizaron las siguientes actividades.

Se adquirieron dos dispositivos biométricos de captura de huella referencia futronic FS88.

- Se adoptó la política de seguridad de la información de la Cámara de Comercio de San José, se nombró un oficial de seguridad de la información.
- Se dispuso de habladores en caja que contienen el aviso de protección de datos para los usuarios de biometría y así mismo se dispuso el aviso en carteleras.
- Se brindó capacitación a los funcionarios sobre el manejo de los captores de huella.
- Se realizaron las pruebas de operación del sistema y de los dispositivos biométricos.
- Se salió en operación al público en el mes de enero de 2016.

En el inicio de la operación del sistema de identificación biométrico presentaron inconvenientes al momento de la verificación, en el 70% de los casos aparecía la leyenda “NO AUTORIZADO” en consecuencia el funcionario de caja debe hacer el proceso que se hacía anteriormente ingresando directamente a la página web de la Registraduría para verificar la vigencia del documento de identidad, las anomalías fueron reportadas a CONFECÁMARAS y el problema se solucionó.

Actualmente el sistema de identificación biométrica funciona de manera normal.

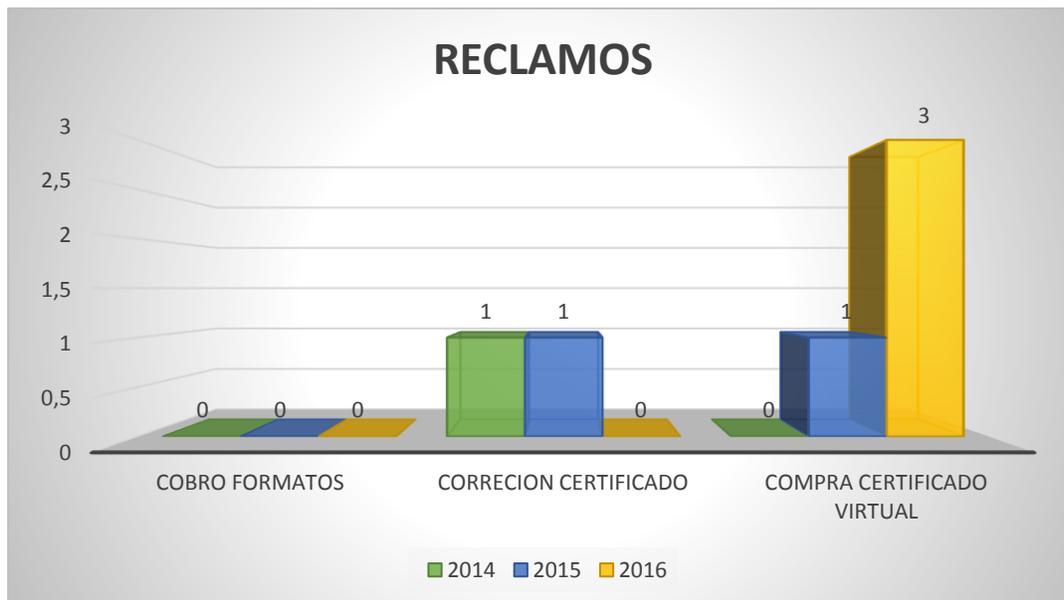
#### **2.1.9. BENEFICIOS LEY 1429 Y CUMPLIMIENTO CIRCULAR 3 DE LA SIC**

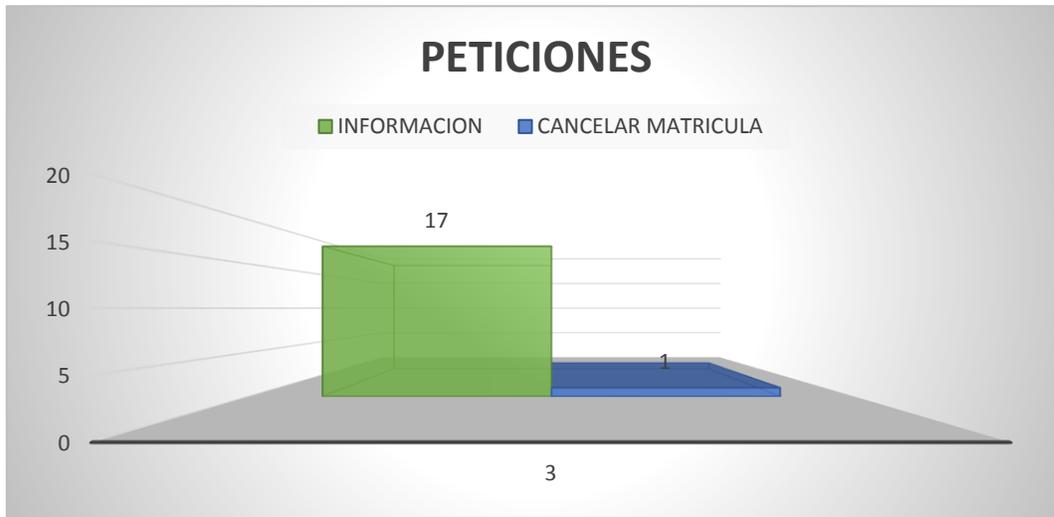
Dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley 1429 de 2014 y la Circular 3 de la Superintendencia de Industria y Comercio, se enviaron comunicaciones a los comerciantes que pese a tener derecho, en su momento no adquirieron los beneficios de la Ley, se les requirió para que indicaran si aceptaban o desistían de las ayudas. Los datos obtenidos del proceso fueron los siguientes:

<b>INFORMACIÓN BENEFICIOS LEY 1429 Y CIRCULAR 3 DE LA SIC</b>	
Personas que teniendo derecho, no obtuvieron beneficio	162
Comunicaciones enviadas	162
Aceptación de beneficios	9
No aceptación de beneficios	6
No contestaron aun así son beneficiarios	147
Suma de dinero total que se debe devolver	\$12.473.300
Suma de dinero devuelta. Corte 31 de diciembre de 2016	\$7.527.250
Suma de dinero por devolver. Corte 31 de diciembre de 2016	\$4.946.050

### 2.1.10. ATENCIÓN AL USUARIO

La información que se presenta a continuación corresponde a las peticiones, quejas y reclamos que radicaron los usuarios a través del buzón que se encuentra ubicado en el área de atención al usuario junto a la caja, a partir del 2016 también se incluyó la información que fue radicada por los usuarios a través del link de contáctenos en la página web de la entidad.





### 2.1.11. GESTIÓN DOCUMENTAL

En la vigencia 2016, bajo las directrices tomadas en el Comité Interno de Archivo, órgano colegiado encargado de direccionar la política de documental de la Cámara de Comercio de San José y de hacer recomendaciones a la alta gerencia sobre el tema, está conformado por un equipo interdisciplinario entre quienes se encuentran la Presidente Ejecutiva, los Directores de Área, el Ingeniero de Sistemas y la Auxiliar de Archivo, se reúne de manera ordinaria trimestralmente, otra de sus funciones es revisar y aprobar las herramientas archivísticas que se elaboran. Entre las cuales encontramos.

1. Tablas de Retención Documental por cada dependencia
2. Programa de Gestión Documental en desarrollo
3. Plan Institucional de Archivo
4. Protocolo de Digitalización
5. Ejemplar del proceso de gestión documental

Se capacitó a todos los funcionarios para la implementación de las tablas de retención y se mediante acta se aprobaron políticas de gestión documental (Adopción de norma GTC 185, día para adelantar gestión documental, política de cajas para archivar, correo institucional para solicitudes, política de cero papel en la entidad).

## 3. GESTIÓN DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO REGIONAL

A la luz de las competencias de la Cámara de Comercio en la promoción de la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, el desarrollo regional y empresarial, promoción de programas y actividades en favor de los sectores productivos, entre otras, nuestra entidad llevó a cabo una estrategia importante de gestión, articulación y ejecución de actividades que nos permitiera brindar un aporte importante a nuestros clientes, a la comunidad y al progreso de nuestra región.

Se realizaron actividades programadas y presupuestadas en su accionar estratégico en los sectores de comercio, industria y turismo, tendientes a contribuir a la promoción de la actividad empresarial del departamento y al mejoramiento de la productividad y competitividad de las empresas. Además, la participación en distintas instancias de la región que permitieron fortalecer procesos, toma de decisiones, actividades y estrategias para contribuir al desarrollo regional.

**3.1.** En el marco del programa de **Fortalecimiento de las empresas del Departamento del Guaviare mediante la promoción de negocios** fueron realizadas tres ferias comerciales promoviendo la compra local al comercio organizado en el municipio de Calamar y San José de Guaviare, y apoyo a la rueda de negocios de compradores de Corabastos y los productores el Guaviare:

- **Rueda de Negocios en el Departamento del Guaviare**, el día 26 de Octubre de 2016 en las instalaciones del Cantor Militar del Sur Oriente, en alianza con la Vigésima Segunda Brigada del Ejército Nacional bajo el direccionamiento del comando de la Cuarta División, donde los productores de Aceite, Cacao, Café, Frutas Exóticas, Ganado, Leche, Maíz, Maracuyá, Panela, Patilla, Pescado, Piña, Plátano, Sacha Inchi, Yuca, entre otros, comercializaron sus productos directamente con los empresarios de Corabastos de Bogotá, evitándoles la intermediación, participaron delegados del Ministerio de Agricultura y 28 comerciantes de Corabastos, negocios efectivos, firmados mediante cartas de compromiso. Se presentaron alrededor de 466 personas asistentes, 193 productores, 124 negocios concretados y 5 municipios beneficiados con más de 100 canales de distribuciones nuevos, 16 productos ofertados.
- **Feria Comercial "Madrúguele a Diciembre"** en el municipio de Calamar Guaviare, 25 de noviembre al 06 de Diciembre, con la participación 60 establecimientos de comercio con promociones y descuentos premiando la fidelidad de los clientes con el sorteo de premios.
- **Feria Comercial en San José del Guaviare**, acompañado del concurso "Mejor vitrina comercial" y "Mejor cuadra comercial" con espíritu navideño durante la temporada de diciembre. Fueron 51 establecimientos de comercio participantes y dos cuadras comerciales. Esta estrategia busco despertar la creatividad a la hora de vender productos o servicios a sus compradores. Fueron premiados los mejores.

En las actividades del Consultorio Empresarial ubicado en la Cámara de Comercio se brindó apoyo a la creación de empresas. Se prestó asesoramiento permanente con el apoyo del área de Competitividad y Desarrollo Regional:

- ❖ Fueron atendidas aproximadamente 1.100 personas de acuerdo al diligenciamiento de planillas de asesoría y calificación del servicio prestado a los usuarios

**3.2. En el Fortalecimiento de la cultura emprendedora en jóvenes** se llevó a cabo un programa de formación en cultura emprendedora e innovación para jóvenes en tres instituciones educativas del municipio de San José del Guaviare: institución educativa Concentración de Desarrollo Rural con participación de 39 estudiantes, Manuela Beltrán con 53 estudiantes y San José Obrero con 96 estudiantes. Las sesiones fueron enfocadas a los sueños, las metas y la consolidación de proyectos de vida a través de la empresa o las ideas innovadoras.

**3.3. Se desarrollaron acciones de Fortalecimiento de los procesos de formación empresarial** en nuestros clientes. A continuación relacionamos los procesos adelantados.

- ❖ Realización del Seminario de internacionalización “Una oportunidad para su negocio” 13 asistentes, realizado el 21 de noviembre de 2016 en alianza con Procolombia
- ❖ Sensibilización a los empresarios sobre el Postconflicto como una oportunidad para desarrollo regional, actividad realizada con la Organización de Estados Americanos. Asistieron 25 personas de asociaciones, empresarios y personas independientes.
- ❖ Realización del Primer Foro empresarial de Sacha Inchi, con 102 asistentes. A partir de ello se creó la Mesa Técnica Departamental de Sacha Inchi, se logró la presentación de tres proyectos y el impulso de las autoridades regionales
- ❖ Capacitación en formalización de jóvenes del colegio Manuela Beltrán, 49 estudiantes, dictada por el área de Registro Público de la Cámara
- ❖ "Seminario de actualización tributaria" en alianza con la DIAN. 116 asistentes al evento.
- ❖ Capacitación a los empresarios, con un especialista en neuromarketing. 80 asistentes.
- ❖ Capacitación del Ministerio de las TIC's con los comerciantes en uso de herramientas para la venta, compra o distribución y permisos de terminales móviles de acuerdo a la legislación colombiana. 32 asistentes.

**3.4. Con el fin de Promover una mentalidad de legalidad empresarial** entre nuestros clientes, se realizó una brigada de formalización con prestadores de servicios turísticos como parte del proceso de ordenamiento de la actividad y en cumplimiento a los compromisos adquiridos en la mesa de gestión y planificación turística del Guaviare. 14 prestadores sensibilizados. Temas abordados: sensibilización de las normas de registro nacional de turismo y beneficios de la formalización dentro del proceso que viene para el año 2017.

Dentro de las estrategias de fortalecimiento al comercio organizado, la Cámara de Comercio de San José viene adelantando un evento tradicional denominado "SAN JOSÉ DE FIESTA". Desde hace una década, año tras año desarrollamos este evento para promover las compras al comercio local, incrementando las ventas; a través de la realización de actividades feriales, promocionales, artísticas y fiestas de fin de año. Los clientes por la compra en los establecimientos de comercio vinculados, adquieren un bono para participar en el sorteo de premios, el cual se llevó a cabo en una tarima móvil recorriendo las calles del comercio,

acompañado de artistas de la región que amenizaron la fiesta del comercio. Se logró la vinculación efectiva de 94 empresas. El evento central se realizó el cierre del evento el 17 de diciembre,

Fue importante la gestión de los patrocinios corporativos y los oficiales. Apoyaron nuestro evento la Gobernación del Guaviare, la Alcaldía de San José del Guaviare y de El Retorno, Energaviare S.A. E.S.P., Empoagua's y Ambientar y 18 empresarios de la región

Dentro del marco del fortalecimiento de la gobernabilidad de las Cámaras de Comercio, en el nuevo rol de afiliado, según la ley 1727 de 2014, la Junta Directiva aprobó el Programa de Afiliados, determinando una serie de beneficios preferenciales. Este grupo fue denominado el Círculo de Afiliados de la Cámara de Comercio de San José. Se implementó una estrategia importante de consecución de afiliados para el año 2016. Se culminó la vigencia con 221 afiliados. Dentro de las actividades realizadas para este importante grupo de comerciantes encontramos la realización de una travesía ciclística el 21 de agosto, apoyo para la asistencia de cuatro afiliados al Congreso Anual de Confecámaras en la ciudad de Cartagena de Indias, sorteo de una nevera, entrega de detalle de amor y amistad, realización del Primer Encuentro Anual de Afiliados espacio de integración reconocimiento a la gran labor y aporte que brindan a la región. En este evento se hizo entrega de distinciones por parte de la Cámara de Comercio y las autoridades locales y departamentales, se ofreció una conferencia, se sorteó una motocicleta y fue una oportunidad para consolidar los lazos de fraternidad de los afiliados de nuestra entidad. Estas actividades entre otras más, hacen parte de programa de beneficios establecidos para ellos.

Dentro de las potencialidades del departamento del Guaviare, el turismo tiene una posición importante en el Plan Regional de Competitividad. Por lo cual la Cámara de Comercio, en cumplimiento de su plan de trabajo llevo a cabo un programa de Fortalecimiento de empresas prestadoras de servicios turísticos, a través del cual impulsó la creación de la Mesa de Planificación Turística. En el seno de sus reuniones desarrolló actividades encaminadas a la reglamentación turística con aliados públicos y privados. Producto de la iniciativa se proyecta la definición del protocolo de operación turística del Guaviare. La Cámara continuara con la tarea de capacitar, acompañar la formalización de las empresas y asociaciones de turismo y ayudar a la sostenibilidad y/o promoción del turismo en la región.

3.5. En la **Formación operadores de servicios turísticos y calidad turística** se llevó a cabo una serie de capacitaciones, en temas fundamentales para brindar herramientas a los operadores y empresas de turismo para mejorar la prestación de sus servicios:

- a) Se realizó el Seminario de Internacionalización: producto y destino turístico con nuestro aliado Procolombia. La Cámara de Comercio, convocó a los operadores de turismo, asistieron 15 participantes del 16 al 18 de Mayo. 6 empresas inscritas en la estrategia de formación virtual.
- b) El 17 de mayo se desarrolló el Foro: Turismo Paz y Desarrollo. 238 participantes cuyo objetivo del encuentro de actores públicos y privados fue conocer las visiones del desarrollo del turismo y sus retos, las tendencias mundiales y las estrategias para desarrollar una economía turística a partir de las oportunidades del posconflicto en Colombia. .

- c) El Ministerio de Comercio Industria y Turismo, desarrollo una jornada informativa sobre la Formalización del Turismo, trámites y responsabilidades hacia una calidad turística en la región, 28 participantes.
- d) Formación a operadores y prestadores de servicios turísticos del Guaviare en Beneficios del Registro Nacional de Turismo e implantación y certificación en Normas Técnicas Sectoriales, nuestros aliados el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, junto con la Alcaldía de San José del Guaviare. 20 asistentes, 01 de Diciembre.
- e) Capacitación en formalización, cadena de valor del turismo y protocolo de operación turística a los prestadores de servicios turísticos. 45 asistentes. Actividad realizada en alianza con integrantes de la mesa de Gestión y Planificación Turística. Los expositores de la Cámara de Comercio de San José, y la Corporación Ambiental CDA

3.6. La **Mesa de Gestión y Planificación Turística** además de actores públicos y privados de la región, integró actores importantes como la GIZ, agencia de cooperación alemana. Se realizaron varias actividades intercambio turístico, trabajo de planificación, la creación del protocolo de operación turístico, documento de uso público, concepción de operación y tributación al municipio y reglamentación de los atractivos. El intercambio de experiencias se llevó a cabo en la vereda Zuida en el municipio de Pereira - Risaralda.

3.7. En el ámbito productivo es relevante impulsar procesos que estructuren un ordenamiento en los encadenamientos promisorios que tiene la región. Por lo anterior, la Cámara de Comercio gestionó recursos con la Cámara de Comercio de Bogotá, en el seno de Asocentro, con el objetivo de lograr la **Transferencia del Modelo de Desarrollo Agro empresarial**. Para tal fin, se suscribió un convenio por valor de Cincuenta y nueve millones trescientos mil pesos (\$59.300.000), con aportes de la Cámara de Comercio de San José y la Cámara de Comercio de Bogotá.

Dentro de los aspectos relevantes del proceso encontramos lo siguiente:

1. Transferencia el modelo Agroempresarial para el Cacao línea productiva escogida por los mismos aliados del proceso.
2. necesidad de apropiación del modelo dentro de las iniciativas de la Comisión Regional de Competitividad y la Red Regional de Emprendimiento.
3. Estudios de mercado del cacao para la oferta internacional y un estudio para la oferta local. E convenio fue ejecutado de acuerdo a las fases propuestas en todos sus pasos culminados. Entre otros aspectos la Cámara de Comercio, durante el año 2016, promovió la activación de la Comisión Regional de Competitividad. Para lo cual, desarrolló una serie de reuniones del Comité Técnico preparatorias para la realización de la Asamblea de esta importante instancia. Se proyecta para la vigencia 2017 llevarla a cabo. Se ha contado con el acompañamiento del Ministerio de Comercio y se espera asumir los nuevos retos y competencias que le corresponden a la CRC.

La Cámara de Comercio de San José es el operador elegido por el Observatorio Regional de Mercado del Trabajo - ORMET. Dentro del ámbito de sus competencias, generó como producto el Boletín del Mercado Laboral de San José del Guaviare, estudio importante que muestra la situación laboral, de empleo y subempleo del municipio, herramienta fundamental para la toma de decisiones y generación de políticas en esta materia

La Cámara de Comercio de San José, continúa siendo un aliado del desarrollo regional. Por ello, desarrolló permanentemente acciones de articulación con actores regionales y nacionales aportando al desarrollo económico, empresarial y social de la región.

La Superintendencia de Industria y Comercio hizo presencia en la región para promover estatuto del consumidor, competencia desleal, a lo cual la Cámara brindó el apoyo requerido.

## **4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

### **4.1. Gestión Administrativa**

En el ámbito administrativo, la Cámara de Comercio dio cumplimiento a la presentación dentro de los términos establecidos de informes, reportes, planes de mejoramiento, declaraciones tributarias a las diferentes entidades dentro de las competencias asignadas.

En materia de Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, elaboró y presentó a la Superintendencia de Industria y Comercio los Estados Financieros no comparados a 31 de diciembre de 2015 (XBRL grupo 2), participo de las reuniones realizadas del Comité de las NIIF. Durante el 2016 se llevó la contabilidad bajo norma local COLGAAP y NIIF, realizando las conciliaciones del caso. En la contabilizaciones bajo NIIF se aplicaron las políticas contables

En el fortalecimiento de sus sistemas de información, adoptó el software contable SJP7, en el software de registros está migrando del SIREP al SII. Mantuvo de manera permanente la actualización de la página web. Se implementó el PSE para pagos virtuales.

La Cámara de Comercio realizó la modificación del manual de funciones producto de la implementación del estudio de cargas laborales, la implementación del sistema de gestión documental, la implementación de las NIIF y las dinámicas administrativas propias de la entidad.

Así mismo, modificó su estructura Organigrama por la creación de algunos cargos.

Para dar continuidad al mejoramiento de sus instalaciones, la Cámara realizó la contratación de la remodelación de la primera etapa de la fachada principal. Renovó el mobiliario y puestos de trabajo para sus empleados y reuniones de la Junta Directiva. Así, contará con unas instalaciones modernas y cómodas para nuestros clientes internos y externos.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 la Cámara de Comercio de San José, dio inicio a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud

en el Trabajo. Eligió el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Comité de Convivencia Laboral, se aprobó el Reglamento de higiene y seguridad industrial, entre otras actividades.

#### 4.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PÚBLICO PRIVADO 2016

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS PÚBLICOS 2016</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>PROYECTADO</b>	<b>EJECUTADOS</b>	<b>DIFERENCIA</b>
<b>TOTAL INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>718.129.309</b>	<b>749.750.379</b>	<b>(31.621.070)</b>
Registro Mercantil	551.931.309	567.343.515	(15.412.206)
Registro Proponentes	99.762.000	107.729.800	(7.967.800)
Registro Entidades Sin Animo Lucro	56.096.000	65.196.449	(9.100.449)
Registro Unico Nacional Runeol	500.000	108.000	392.000
Devoluciones registro mercantil	1.000.000	(2.368.800)	3.368.800
Devoluciones registro proponentes	1.000.000	(2.664.000)	3.664.000
Devoluciones Entidades Sin Animo Lucro	1.000.000	(752.000)	1.752.000
Otros Ingresos públicos	1.080.000	2.162.758	(1.082.758)
Financieros	3.960.000	8.288.580	(4.328.580)
Descuentos Comerciales	-	1.883.670	(1.883.670)
Arrendamientos	1.800.000	367.238	1.432.762
Utilidad en venta propiedad planta y equipo	-	1.842.100	(1.842.100)
Recuperaciones	-	162.104	(162.104)
Diversos	-	450.966	(450.966)

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS PRIVADOS 2016</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>PROYECTADO</b>	<b>EJECUTADOS</b>	<b>DIFERENCIA</b>
<b>TOTAL INGRESOS PRIVADOS</b>	<b>47.689.000</b>	<b>47.828.751</b>	<b>(139.751)</b>
Afiliaciones	9.924.000	12.914.100	(2.990.100)
Servicios especiales y varios	1.140.000	328.620	811.380
otros operacionales	32.949.000	34.560.000	(1.611.000)
OtrosS (excedentes por gestión, convenios, capacitación)	3.600.000	830	3.599.170
Dev. Afiliaciones	76.000	0	76.000
Utilidad en venta propiedad planta y equipo	-	25.000	(25.000)
Recuperaciones	-	201	(201)

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS PÚBLICOS Y PRIVADOS 2016</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>PROYECTADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>DIFERENCIA</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>765.818.309</b>	<b>797.579.130</b>	<b>(31.760.821)</b>
Ingresos públicos	718.129.309	749.750.379	(31.621.070)
Ingresos privados	47.689.000	47.828.751	(139.751)

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS 2016</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>PROYECTADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>DIFERENCIA</b>
<b>TOTAL GASTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS</b>	<b>712.028.851</b>	<b>659.328.678</b>	<b>52.700.173</b>
Gastos públicos	664.339.851	615.407.717	48.932.134
gastos privados	47.689.000	43.920.961	3.768.039

<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PUBLICO</b>	<b>134.342.662</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PRIVADO</b>	<b>3.907.790</b>
<b>TOTAL RESULTADO EJERCICIO</b>	<b>138.250.452</b>



**MARTHA LUCERO AGUIRRE REY**  
Presidenta Ejecutiva